

	<b>INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 1 de 11
--	--	---

Synergy No (1). XXXXX

Fecha (2) :

<b>Líder(es) y/o Responsable del Proceso (3)</b>	<p>T.F (RA) JUAN CARLOS CORTES RUGELES – Jefe División Administrativa</p> <p>S.P (RA) ARNULFO GUAVITA RUBIO – Representante de Ventas – Almacén F201</p>
<b>Proceso y/o Procedimientos, actividad específica auditada y/o evaluada (4)</b>	<p>Gestión Industrial – Subproceso Gestión de Almacenes de Materia Prima y Suministros – Almacén FAGECOR f201</p>
<b>Alcance (5):</b>	<p>Verificación selectiva de inventarios físicos de materias primas, materiales y suministros al Almacén General de la Fábrica General José María Córdova, teniendo como base lo registrado en el aplicativo SAP, con fecha de corte 18 de octubre de 2019, para lo cual se toma una muestra de 50 ítem</p> <p>Revisión de la efectividad y aplicación de los controles definidos en la matriz de riesgos y oportunidades, para los riesgos identificados en el proceso</p>
<b>Objetivo General (6):</b>	<p>Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la aplicación de los roles de la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la legislación y normas vigentes aplicables.</p>
<b>Objetivos específicos (7):</b>	<p>Verificar el cumplimiento de normas vigentes establecidas por la Industria Militar, para la administración y control de materias primas y suministros.</p> <p>Verificación cumplimiento actividades planes de mejoramiento Auditorías internas y externas.</p> <p>Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Industria Militar para gestionar los riesgos y oportunidades por proceso.</p>
<b>Documentos de referencia (8): (Criterios)</b>	<p>Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y</p>

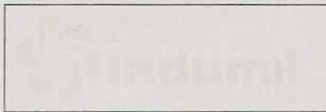
**INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Liberado: 2019-02-11  
 Número de Rev.: 5  
 Cód.: IM OC OCI FO 010  
 Página 2 de 11

Synergy No (1). XXXXX

Fecha (2) :

	efectividad del control de la Gestión Pública". Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" Proceso Gestión de Compras y Comercio Exterior- IM OC SGA PS 002 Rev. 11 del 13 de julio de 2018. Manual Políticas Contables IM OC SGF MN 007 Rev. 2 del 25 de agosto de 2017. Procedimiento Administrativo para el manejo de Almacenes de Materias Primas y Suministros de la Industria Militar IM FC DVA PR 001 Rev. 8 del 27 de septiembre de 2018. Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002 Rev. 5 del 11 de febrero de 2019. Procedimiento para gestionar los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar IM OC OFP PR 018 Rev.9 del 08 de marzo de 2019. Instructivo para el ingreso, manejo, almacenamiento y entrega de materias primas, materiales y suministros IM FS DVA IN 001 Rev.5 del 07 de junio de 2017. Oficio de resultado de la toma física de inventario de materia prima con corte 31 de diciembre de 2018. Póliza Global de manejo No. 1005391 vigente hasta el 01 de noviembre de 2019.
<b>Antecedentes (9):</b>	Informe N° 02.074.691 del 21 de agosto de 2018 "Resultado de la Auditoría Inventario Selectivo Almacén Materias Primas y Suministros"
<b>Documentos Analizados (10):</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicativo SAP Transacción MB52 – MB51</li> <li>• Tarjetas Control de existencias</li> <li>• Hojas de seguridad</li> <li>• Fichas técnicas</li> </ul>	
<b>Resultados de la Auditoria y/o Evaluación (11)</b>	
Aspectos positivos (Fortalezas y/o prácticas destacables) (a):	
Con relación a la presente auditoría no se evidencian aspectos positivos a destacar	
Comentarios Generales y/o especiales (b):	
MATERIAL ALMACENADO FUERA DE LAS BODEGAS Y DEPÓSITOS A CARGO DEL ALMACENISTA. Se encontraron materias primas en custodia en el área del taller de vainilla, las cuales están bajo la responsabilidad del Representante de Ventas, sin identificar cantidades y sin control por parte de éste, así:	



**INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Liberado: 2019-02-11  
Número de Rev.: 5  
Cód.: IM OC OCI FO 010  
Página 3 de 11

Synergy No (1). XXXXX

Fecha (2) :

Código	Material	Cantidad	Unidad medida
2000535	Vainilla para munición cal. 223	1.639.771	unidad
3000369	Resina Nylon	1.914,87	kilogramos

Durante el transcurso de la presente auditoría el representante de ventas procedió a trasladar la vainilla para munición calibre 223, a las bodegas bajo su cargo, registrando pesaje y marcación de cada uno de los guacales, lo anterior generó demora en la verificación del material seleccionado.

**BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS.**

Se verificó la existencia física de los códigos 8000265 y 8000266 Copa para proyectil 5.56, encontrando diferencia de -2.997 kilogramos en cada uno, según la información registrada en los listados de inventario generados del SAP, el 12 de noviembre 2019.



Según la codificación se observa que son elementos que corresponden a muestras testigo de homologación. Se observa diferencia en la unidad de medida de los elementos teniendo en cuenta que en SAP según listados la unidad de medida es kilogramo, sin embargo, según correo de fecha 31 de octubre de 2017 por parte del Grupo de Ingeniería solicita el ingreso al almacén, de 3.000 unidades.

**INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Liberado: 2019-02-11  
Número de Rev.: 5  
Cód.: IM OC OCI FO 010  
Página 4 de 11

Synergy No (1). XXXXX

Fecha (2) :

En el almacén con documento N° 4900072432 del 3 de noviembre de 2017 se elaboró el comprobante de ingreso.

Además, a esta materia prima de homologación no se le ha dado trámite de disposición final de acuerdo a lo establecido en el "PROCEDIMIENTO PARA PRUEBAS DE HOMOLOGACION DE MUESTRAS DE MATERIAS PRIMAS, PIEZAS, PARTES Y PRODUCTOS, Cód. CÓDIGO: IM OC SGT PR 002, REVISIÓN N° 7", numeral 4.1.21 "De toda muestra sometida a análisis se conservará una muestra testigo que sirva para comprobaciones posteriores o adicionales cuando aplique. El Grupo de Ingeniería debe separar estas muestras testigo y enviarlas al almacén de Fábrica, debidamente identificado, protegido y con su respectiva Hoja de Seguridad según aplique. Así mismo, deberá llevar control sobre las cantidades entregadas especialmente para productos peligrosos. La muestra(s) testigo será conservada (s) en el almacén por un periodo de seis (6) meses para elementos no perecederos, terminado el periodo, se efectuará destrucción ó disposición final según aplique".

Lo anterior teniendo en cuenta que se evidencia que estas muestras llevan más de dos (2) años en custodia del Almacén.

En desarrollo de la presente auditoría (20 de noviembre de 2019) se observó material mezclado (cajas de cartón, canecas, bolsas plásticas, zuncho, estibas de madera) sin separar ni identificar en los puntos ecológicos acondicionados en la parte externa de las bodegas de almacenamiento de materias primas, materiales y suministros, incumpliendo lo estipulado en el "Procedimiento para la Gestión Integral de residuos" Cód. IM OC SGT PR 026 Rev. 1, numerales 4.1.1 "Planificación de la Gestión de residuos", 4.1.2 "Minimización de generación de residuos", 4.1.3 "Manejo interno ambientalmente seguro" y 4.1.3.1 "Segregación de residuos".



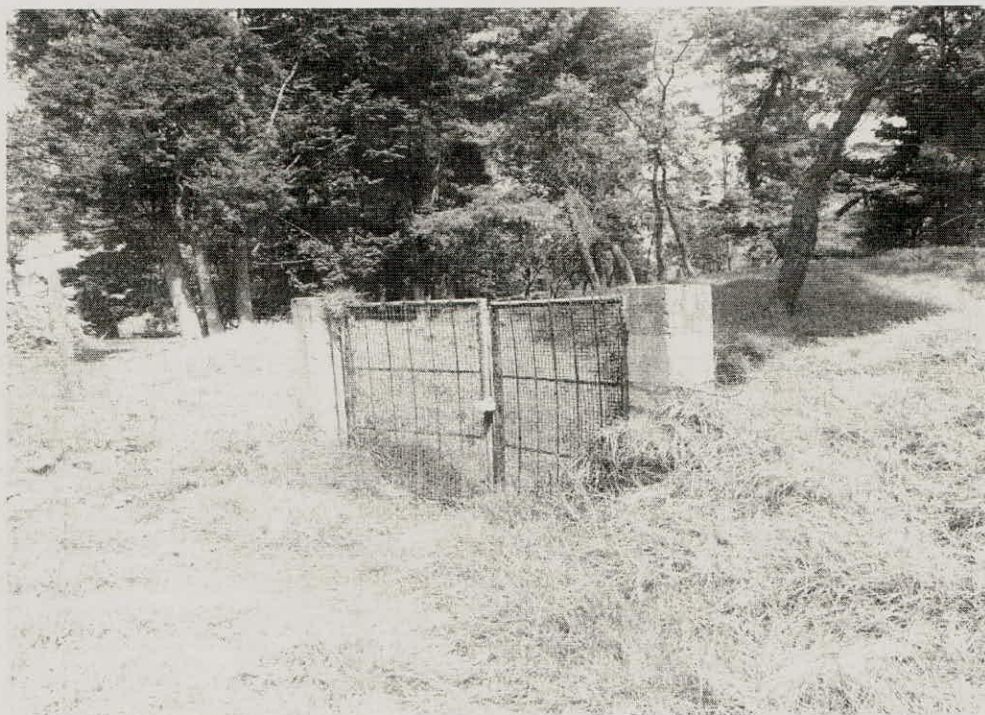
Synergy No (1). xxxxx

Fecha (2) :

#### POLVORIN N° 2.

En verificación efectuada en el Polvorín N° 2, se evidencian las siguientes observaciones:

1. Del Elemento Código 3000961 "Pólvora simple base", no se encontró tarjeta control de existencias. (El código aparece escrito a mano sobre las canecas de empaque)
2. Del mismo elemento se encontraron siete (7) fichas de datos de seguridad, las cuales tienen descripción y proveedor diferente (No fue posible tomar evidencia por ser zona restringida).
3. Se evidenciaron cuatro (4) cajas metálicas con cartuchos Winchester Súper X N° 8, sin código, ni cantidad, no se encuentran identificadas, ni tarjeta de control de existencias.
4. Se evidenciaron cuatro (4) cajas de cartón con tubos de cartón Lovex S 015-02 con peso neto de 80 gr, no tienen identificación, cantidades ni tarjeta de control de existencias.
5. El polvorín N° 2 se encuentra en pésimas condiciones de infraestructura, no tiene zona demarcada y sus pisos están en avanzado estado de deterioro.
6. El acceso al polvorín se encuentra lleno de maleza.
7. El extintor se encuentra con fecha de vigencia vencida (julio de 2018), además está oxidado en la base.
8. El gabinete donde se encuentra el extintor se encuentra deteriorado.



#### Oportunidades de Mejora (c):

Es importante que el "Proceso de Gestión Integral – Subproceso Gestión de Almacenamiento de materia prima y suministros, en coordinación con el grupo SOGA-HSE de la Fábrica, establezcan controles para dar cumplimiento a lo estipulado en el *Procedimiento para la Gestión Integral de residuos*" Cód. IM OC SGT PR 026 Rev. 1, numerales 4.1.1 "Planificación de la Gestión de residuos", 4.1.2 "Minimización de generación de residuos", 4.1.3 "Manejo interno ambientalmente seguro" y

**INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Liberado: 2019-02-11  
Número de Rev.: 5  
Cód.: IM OC OCI FO 010  
Página 6 de 11

Synergy No (1). xxxxx

Fecha (2) :

**4.1.3.1 “Segregación de residuos”**

Lo anterior teniendo en cuenta que durante el desarrollo de la presente auditoría (20 de Noviembre de 2019), se observó material mezclado (Cajas de cartón, canecas, bolsas plásticas, zuncho, estibas de madera) sin separar ni identificar en los puntos ecológicos acondicionados en la parte externa de las bodegas de almacenamiento de materias primas, materiales y suministros.

Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría (d):

Durante el desarrollo de la auditoría se le informó al representante de ventas que en la verificación efectuada en el Polvorín N° 2, los códigos 3000961 “*Pólvora Simple Base M. Cacería*” y Código 4500395 “*Pólvora Fumígena*” no contaban con la respectiva “*Tarjeta Control de Existencias*” con el material objeto de revisión, al acatar esta observación se procedió a dar instrucciones y ubicar las tarjetas junto con el material.

De manera posterior a la verificación física realizada a la vainilla para munición 223, ubicada en el taller de vainilla, el almacén procedió a realizar el traslado de 1’639.771 unidades de vainilla para munición 223 a las bodegas del almacén, material que fue empacado en guacales, pesado y marcado para posterior verificación por parte de la Oficina de Control Interno.

Limitantes (e):

A solicitud del Jefe de la División Administrativa, a la Jefe de la Oficina de Control Interno la auditoría se posterga (ocho) 8 días, información registrada en la trazabilidad del Oficio N° 02.224.040 y Acta N° 392 del 18 de octubre de 2019, lo anterior debido a cumplimiento de programa de producción (Exportación a Guatemala), generando retraso en el inicio de la revisión de acuerdo al Plan de Auditoría.

Por parte del Representante de ventas, se han venido presentando inconvenientes de coordinación para el suministro de documentación propia de la revisión de la prueba selectiva de inventarios, al respecto se envió correo electrónico al Jefe de la División Administrativa recabando solicitud de la documentación fijando como plazo el 3 de diciembre de 2019, información que a la fecha de elaboración del presente informe (31 de diciembre de 2019), no ha sido enviada por el Proceso Gestión Industrial- Subproceso Gestión de Almacenes de Materia Prima y Suministros – Almacén F201 FAGECOR. Dicho correo fue reenviado por la Jefe de la Oficina de Control Interno al señor Coronel (RA) Director de la Fábrica General José María Córdova.

Debido a que la información solicitada no fue enviada a la Oficina de Control Interno para efectos de verificación, no fue posible verifica la efectividad y aplicación de los controles definidos en la matriz de riesgos y oportunidades, para los riesgos identificados en el proceso.

Synergy No (1). xxxxx

Fecha (2) :

<b>Hallazgos (12)</b>		
	<b>Descripción del Hallazgo (b)</b>	<b>Recomendación (c)</b>
<p style="text-align: center;"><i>“Procedimiento Administrativo para el manejo de Almacenes de Materias Primas y Suministros de la Industria Militar IM FC DVA PR 001 Rev. 8 del 27 de septiembre de 2018”.</i></p> <p>4.4.1. PROCESO DE VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN</p> <p>4.7.1. Normas generales</p>	<p><b>Hallazgo 1</b></p> <p><b>Falta de control de Materias primas y material en razón a que no tiene la Tarjeta control de existencia.</b></p> <p>Evidenciada en verificación efectuada en el Polvorín N° 2, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Del Elemento Código 3000961 “Pólvora simple base”, se encontraron siete (7) fichas de datos de seguridad, las cuales tienen descripción y proveedor diferente (No fue posible tomar evidencia por ser zona restringida).</li> <li>2. Se evidenciaron cuatro (4) cajas metálicas con cartuchos Winchester Súper X N° 8, sin código, ni cantidad, no se encuentran identificadas, ni tarjeta de control de existencias.</li> <li>3. Se evidenciaron cuatro (4) cajas de cartón con tubos de cartón Lovex S 015-02 con peso neto de 80 gr, no tienen identificación, cantidades ni tarjeta de control de existencias.</li> </ol>	<p>Es importante que el Proceso de Gestión Industrial – Subproceso Gestión de Almacenes de Materia Prima y Suministros – Almacén F201 FAGECOR, establezca los controles para dar cumplimiento a lo dispuesto en el “Procedimiento Administrativo para el manejo de Almacenes de Materias Primas y Suministros de la Industria Militar IM FC DVA PR 001 Rev. 8 del 27 de septiembre de 2018”. Numerales 4.4.1 y 4.7.1</p>
<p><i>“Procedimiento Para el Control Integral de las Obras de Construcción y del Mantenimiento de la Infraestructura Física, Código IM OC DSG PR 002 Rev. 5” numeral 4.3</i></p> <p><i>“Mantenimiento Preventivo de Infraestructura”</i></p> <p><i>“Instructivo Inspección de Seguridad Industrial, Código IM OC SGT IN 004 Rev. 1, anexo 6</i>  <i>Código IM OC SGT FO</i></p>	<p><b>Hallazgo 2.</b>  <b>Mal estado de instalaciones del Polvorín 2.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El polvorín se encuentra en pésimas condiciones de infraestructura, no tiene zona demarcada y sus pisos están en avanzado estado de deterioro.</li> <li>2. El acceso al polvorín se encuentra lleno de maleza.</li> <li>3. El extintor se encuentra con fecha de vigencia vencida (julio de 2018), además está oxidado en la base.</li> <li>8. El gabinete donde se encuentra el extintor se encuentra deteriorado.</li> </ol>	<p>Es importante que el “Proceso de Gestión Industrial-Subproceso Gestión de Almacenamiento de Materia prima y suministros”, en coordinación con la Dirección de la Fábrica, Jefe División Administrativa y el “Proceso Gestión de Servicios Generales” efectúen un estudio sobre el estado del polvorín N° 2 y procedan a realizar los requerimientos necesarios de acuerdo a lo estipulado en el “Procedimiento Para el Control Integral de las Obras de Construcción y del Mantenimiento de la</p>

Synergy No (1). xxxxx

Fecha (2) :

<p>078 Rev. 1"</p>		<p><i>Infraestructura Física, Código IM OC DSG PR 002 Rev. 5", numeral 4.3 "Mantenimiento Preventivo de Infraestructura"</i></p> <p>Igualmente efectuar coordinaciones con el Grupo SOGA –HSE y establecer las causas por las cuales el extintor de esta área no ha sido recargado desde el año 2018 y no se le ha efectuado mantenimiento, es importante establecer controles con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el "Instructivo Inspección de Seguridad Industrial, Código IM OC SGT IN 004 Rev. 1, anexo 6 Código IM OC SGT FO 078 Rev. 1"</p>								
<p>Procedimiento Administrativo para el manejo de Almacenes de Materias Primas y Suministros de la Industria Militar IM FC DVA PR 001 Rev. 8 del 27 de septiembre de 2018.</p> <p>4.4. PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN, MANEJO, ALMACENAMIENTO, PRESERVACIÓN Y ENTREGA DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS</p> <p>4.5.1. Egreso de bienes</p>	<p><b>Hallazgo 3</b>  <b>Material Almacenado fuera de las Bodegas y Depósitos a Cargo del Almacenista.</b></p> <p>Se encontraron materias primas en custodia en el área del taller de vainilla, las cuales están bajo la responsabilidad del Representante de Ventas, sin identificar cantidades y sin control por parte de éste, así:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="font-size: x-small;">Código</th> <th style="font-size: x-small;">Material</th> <th style="font-size: x-small;">Cantidad</th> <th style="font-size: x-small;">Unidad medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">3000369</td> <td>Resina Nylon</td> <td style="text-align: center;">1.914,87</td> <td style="text-align: center;">kilogramos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior denota debilidad en la aplicación del "PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL MANEJO DE ALMACENES DE MATERIAS PRIMAS Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA MILITAR, cód. IM FC DVA PR 001, numeral 4.4 y 4.5.1"</p>	Código	Material	Cantidad	Unidad medida	3000369	Resina Nylon	1.914,87	kilogramos	<p>Es importante que el Proceso de Gestión Industrial – Subproceso Gestión de Almacenes de Materia Prima y Suministros – Almacén F201 FAGECOR, establezca controles con el fin de dar cumplimiento al "Procedimiento Administrativo para el manejo de Almacenes de Materias Primas y Suministros de la Industria Militar IM FC DVA PR 001 Rev. 8" del 27 de septiembre de 2018". Numerales 4.4. y 4.5.1</p>
Código	Material	Cantidad	Unidad medida							
3000369	Resina Nylon	1.914,87	kilogramos							
	<p><b>Hallazgo 4</b>  <b>DIFERENCIA EN RESULTADO INVENTARIO FISICO (FALTANTE)</b></p>									



Synergy No (1). XXXXX

Fecha (2) :

<p><i>“Procedimiento Administrativo para el manejo de Almacenes de Materias Primas y Suministros de la Industria Militar IM FC DVA PR 001 Rev. 8” del 27 de septiembre de 2018.</i></p> <p><b>4.4 “PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN, MANEJO, ALMACENAMIENTO, PRESERVACIÓN Y ENTREGA DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS”</b></p> <p>4.3 Ingreso de Bienes</p> <p>4.5.1. Egreso de bienes</p> <p><i>“PROCEDIMIENTO PARA PRUEBAS DE HOMOLOGACIÓN DE MUESTRAS DE MATERIAS PRIMAS, PIEZAS PARTES, PRODUCTOS SUMINISTRADOS POR LOS PROVEEDORES, Cód. IM OC SGT PR 02 Rev. 7”</i></p> <p>4.1 Condiciones generales</p> <p>4.1.21</p> <p><i>“La muestra(s) testigo será conservada (s) en el almacén por un periodo de seis (6) meses para elementos no perecederos, terminado el</i></p>	<p>Se verificó la existencia física de los códigos 8000265 y 8000266 Copa para proyectil 5.56, encontrando diferencia de -2.997 kilogramos en cada uno, de acuerdo a la información registrada en los listados de inventario generados del SAP, el 12 de noviembre 2019.</p> <p>Según la codificación se observa que son elementos que corresponden a muestras testigo de homologación. Se observa diferencia en la unidad de medida de los elementos teniendo en cuenta que en SAP según listados la unidad de medida es kilogramo, sin embargo, según correo de fecha 31 de octubre de 2017 por parte del Grupo de Ingeniería solicita el ingreso al almacén, de 3.000 unidades.</p> <p>En el almacén con documento N° 4900072432 del 3 de noviembre de 2017 se elaboró el comprobante de ingreso.</p> <p>Además, a esta materia prima de homologación no se le ha dado trámite de disposición final de acuerdo a lo establecido en el <b>“PROCEDIMIENTO PARA PRUEBAS DE HOMOLOGACION DE MUESTRAS DE MATERIAS PRIMAS, PIEZAS, PARTES Y PRODUCTOS, Cód. CÓDIGO: IM OC SGT PR 002, REVISIÓN N° 7”, numeral 4.1.21 “De toda muestra sometida a análisis se conservará una muestra testigo que sirva para comprobaciones posteriores o adicionales cuando aplique. El Grupo de Ingeniería debe separar estas muestras testigo y enviarlas al almacén de Fábrica, debidamente identificado, protegido y con su respectiva Hoja de Seguridad según aplique. Así mismo, deberá llevar control sobre las cantidades entregadas especialmente para productos peligrosos. La muestra(s) testigo será conservada (s) en el almacén por un periodo de seis (6) meses para elementos no perecederos, terminado el periodo, se efectuará destrucción ó disposición final según aplique.</b></p>	<p>Es importante que el Proceso de Gestión Industrial – Subproceso Gestión de Almacenes de Materia Prima y Suministros – Almacén F201 FAGECOR, establezca controles para dar cumplimiento del <i>“Procedimiento Administrativo para el manejo de Almacenes de Materias Primas y Suministros de la Industria Militar IM FC DVA PR 001 Rev. 8” del 27 de septiembre de 2018</i>. Numerales 4.3, 4.5.1 y al <i>“Procedimiento Para Pruebas de Homologación de Muestras de Materias primas, Piezas, partes y Productos Suministrados por los Proveedores” Cód. IM OC SGT PR 002 Rev. 7</i>”, numerales 4.1 y 4.1.21.</p> <p>Igualmente es importante establecer las diferencias presentadas y efectuar los ajustes correspondientes de acuerdo a lo establecido en el <i>“Procedimiento Administrativo para el manejo de Almacenes de Materias Primas y Suministros de la Industria Militar IM FC DVA PR 001 Rev. 8”</i></p>
--	---	--

**INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Liberado: 2019-02-11  
 Número de Rev.: 5  
 Cód.: IM OC OCI FO 010  
 Página 10 de 11

Synergy No (1). xxxxx

Fecha (2) :

<p><i>periodo, se efectuará destrucción ó disposición final según aplique"</i></p> <p><i>"Las muestras que no fueron utilizadas en el proceso de homologación y no hacen parte de la muestra testigo serán enviadas a la Subgerencia Técnica para los efectos pertinentes".</i></p> <p><i>"Ley 87 de 1993 artículo 2° y 3°"</i></p>	<p>Lo anterior teniendo en cuenta que se evidencia que estas muestras llevan más de dos (2) años en custodia del Almacén.</p> <p>Lo anterior denota debilidad en la aplicación del "PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL MANEJO DE ALMACENES DE MATERIAS PRIMAS Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA MILITAR, cód. IM FC DVA PR 001, numeral 4.3 "INGRESO DE BIENES"</p> <p>"PROCEDIMIENTO PARA PRUEBAS DE HOMOLOGACIÓN DE MUESTRAS DE MATERIAS PRIMAS, PIEZAS PARTES, PRODUCTOS SUMINISTRADOS POR LOS PROVEEDORES, Cód. IM SGT PR 02 Rev. 7", numerales 4.1 y 4.1.21</p> <p>y Ley 87 artículos 2 y 3</p>	
---	--	--

**Sobre la implementación y efectividad de acciones resultantes de anteriores auditorias y/o evaluaciones (13):**

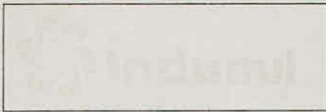
Respecto al Plan de Mejoramiento del Informe N° 02.074.691 del 21 de agosto de 2018 "Resultado de la Auditoría Inventario Selectivo Almacén Materias Primas y Suministros", se observa que se generaron seis (6) hallazgos, de los cuales 4 se encuentran vencidos, 3 desde el 30 junio de 2019 y uno del 30 de septiembre 2019, según plan de mejoramiento planteado.

De acuerdo a lo anteriormente enunciado, se evidencia que los planes de mejoramiento no son diligenciados y tramitados oportunamente de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para gestionar los Roles de la Oficina de Control Interno Cód.: IM OC OCI PR 002 Rev. 5" del 11 de febrero de 2019.

**Conclusiones de la Auditoría y/o Evaluación (14):**

Con base a los resultados obtenidos en la presente revisión, es importante que el representante de ventas dé cumplimiento al "PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL MANEJO DE ALMACENES DE MATERIAS PRIMAS Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA MILITAR, cód. IM FC DVA PR 001", lo anterior en razón a que se evidenciaron debilidades en su aplicación, especialmente en lo relacionado con la custodia de las materias primas, materiales y suministros que son directamente de su responsabilidad.

Debido a la limitante presentada con el no suministro de la información solicitada por el auditor al proceso auditado mediante correo electrónico, no se pudo efectuar verificación y análisis de la documentación.



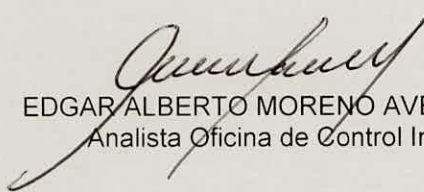

**INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Liberado: 2019-02-11  
Número de Rev.: 5  
Cód.: IM OC OCI FO 010  
Página 11 de 11

Synergy No (1). XXXXX

Fecha (2) :

Anexos: (15)  
Cuadro prueba selectiva.

<i>Funcionario(s) Oficina de Control Interno (16)</i>	<i>Auditados/evaluados (17)</i>
 EDGAR ALBERTO MORENO AVELLANEDA Analista Oficina de Control Interno	 T.F. (RA) JUAN CARLOS CORTES RUGELES Jefe División Administrativa
	S.P (RA) ARNULFO GUAVITA RUBIO Representante de Ventas F201 FAGECOR